

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
<b>Descripción</b>	El Certificado de Uso de Suelo es un documento en el cual el GADMP autoriza el uso de edificaciones para las diferentes actividades que se desarrollan en el cantón tales como: comerciales, recreativas, educativas, de seguridad, de bienestar social, culturales, funerarias, de culto y administrativas.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas mayores de 18 años, personas jurídicas (públicas o privadas) que deseen obtener el Certificado de Uso de Suelo, previa la obtención del permiso de funcionamiento para realizar actividades o eventos de cualquier índole, así como para tramitar permisos de funcionamiento para establecimientos nuevos y renovación de permisos.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Emisión de certificados de uso de suelo</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Adquirir una especie valorada y numerada con el valor de \$1 dólar americano, en la ventanilla de recaudación ( Ubicado en planta baja del GADMP).</li><li>- Adquirir el Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo del propietario del predio y del arrendatario de ser el caso, tiene el valor de \$1 dólar americano.</li><li>- Realizar la solicitud dirigida al señor Alcalde Lic. Segundo Londoño, en la especie valorada,</li><li>- 1 Copia de cédula a color.</li><li>- Copia del Pago del Impuesto Predial del año vigente, del predio en donde funciona el negocio,</li><li>- Realizar el pago de un Certificado de Cualquier Índole \$1,50 dólares americanos</li><li>- Copia del Permiso de Funcionamiento y patente del año anterior.</li><li>- Registro Único de Contribuyentes (RUC)</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de establecimientos que sean considerados industria de mediano y alto impacto y las compañías prestadoras de servicios, será necesario la presentación de un plan de manejo ambiental y/o ficha técnica dependiendo del tamaño o incidencia del proyecto aprobado por el MAE; así como de establecimientos que dependiendo de la inspección técnica por parte de la unidad de Gestión Ambiental y Control Urbano y Rural así lo requieran.</li><li>• En caso de granjas; avícolas, porcinas, piscícolas y demás será necesario la presentación del permiso de pre-factibilidad emitido por el ente sanitario oficial como es AGROCALIDAD.</li><li>• Para el caso de eventos de cualquier índole se deberá presentar el Plan de Contingencia debidamente certificado por la Unidad de Gestión de Riesgos del GADMP.</li></ul>
	<p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <p><b>En caso de ser Extranjero</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 Copia del Pasaporte y visa o credencial de refugiado.</li></ul> <p><b>En caso de ser una persona jurídica</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 Copia del nombramiento del Representante Legal</li></ul>

### En caso de presentar la solicitud una tercera persona

- 1 Copia de cédula de la persona que presenta la solicitud

#### ¿Cómo hago el trámite?

1. Dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicado en la planta baja del Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo, donde deberá adquirir; una especie valorada, el Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo y el certificado de cualquier índole.
2. Presentar los documentos (requisitos) en la oficina de recepción, ubicado en el segundo piso del Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo.
3. El usuario deberá acercarse a la Secretaría de la Dirección de Planificación en al menos 3 días laborables en el área urbana y 7 días en el área rural para retirar el Certificado de Uso de Suelo.
  - 4. Para el caso de eventos de cualquier índole se deberá presentar el Plan de Contingencia debidamente certificado por la Unidad de Gestión de Riesgos del GADMP.

**Nota:** Una vez presentada la documentación, si el usuario no se acerca a retirar en el plazo de 30 días calendario el Certificado de Uso de Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo no se responsabilizará por la documentación que una vez despachada, no sea retirada.

**Canales de atención:**

Presencial.

#### ¿Cuál es el costo del trámite?

El pago por la Emisión del Certificado de Uso de Suelo consiste en:  
Realizar el pago de un Certificado de Cualquier Indole \$1,50 dólares americanos

#### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Dirección:** Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador.  
El horario normal es de Lunes a Viernes, en el horario de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.

#### Base Legal

#### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Arq. Alejandra Duran  
**Correo Electrónico:** alejandra.duran@putumayo.gob.ec  
**Teléfono:** 062369021 ext 145

#### Transparencia